

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., **02 FEB 2022**

Liquidación S.P. 2020-00634

Conforme al anterior memorial, se fija el día 24 del mes de Mayo a la hora de las 9AM de 2022, como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos, prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Prevenir a las partes, para que en la citada diligencia, aporten los documentos que acrediten la titularidad del patrimonio social de conformidad con el artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFIQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez